

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE REPUESTOS DE AYUDAS VISUALES EN AIRM

El contenido de este documento es propiedad de Aena SCAIRM, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente a otras personas distintas de las incluidas en esta lista de distribución adjunta a este documento, sin la autorización expresa de Aena SCAIRM.

Documentación

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	MODALIDAD DEL EXPEDIENTE	3
3	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE.....	3
4	CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES	4
5	NORMATIVA APLICABLE	4
6	DOCUMENTACIÓN	5
7	CONDICIONES	5
8	CERTIFICACIÓN.....	6
9	PLAZO DE EJECUCIÓN	6
10	FORMA DE ADJUDICACIÓN	6
11	IMPORTE DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO	6

1 OBJETO

El objeto del presente expediente es definir las especificaciones técnicas por las que se ha de regir el suministro de repuestos para las ayudas visuales del Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM).

2 MODALIDAD DEL EXPEDIENTE

El presente expediente se estipula como contratación abierta, sin que se conozca, "a priori", el número concreto de unidades de cada artículo y obligándose al adjudicatario frente a Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.M.E, S.A.U., en adelante AENA SCAIRM, S.M.E. S.A.U., a mantener las condiciones contractuales a lo largo del periodo de duración.

Las cantidades unitarias que vienen detalladas es un muestreo, y de forma que se pueda hacer una valoración global de la oferta, pero en ningún caso estas cantidades serán las totales, pudiendo sufrir variaciones en cualquiera de los artículos, así como quedar algunos sin unidades suministradas, según las necesidades del Aeropuerto. Tampoco implica exclusividad ni que se vaya a suministrar el valor total del expediente. No se admitirán cambios regulatorios de ningún tipo, salvo los relativos a impuestos especiales e impuestos indirectos.

3 DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente consistirá en el suministro de los elementos que conforman el objeto de este expediente. Estos elementos tienen que cumplir las siguientes características, considerándose todas ellas de obligado cumplimiento a efectos de obtener la recepción conforme del trabajo realizado por parte de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.:

3.1. REQUISITOS TÉCNICOS

Los materiales a suministrar serán iguales o equivalentes a las referencias indicadas:

- Lámpara halógena de 6,6 A / 40 W, intensidad luminosa mínima 10 kcd, reflector dicroico 35 mm diámetro, conector DIN 46247 (faston hembra), vida media 1500 horas a corriente nominal. Referencia OSRAM 64333 A 40-15

- Lámpara halógena 6,6 A / 48 W, intensidad luminosa mínima 20 kcd, reflector dicroico 50 mm diámetro, conector DIN 46247 (faston hembra), vida media 1500 horas a corriente nominal. Referencia OSRAM 64337 A 48-15 o ADB 2990.40.827

- Lámpara fluorescente lineal T8 con doble casquillo G13, potencia 30W, flujo luminoso 2300 lm a 25°C, color 865 (6500 K), longitud 0,9m, Ø 26 mm, vida media 15000 horas con balasto

electrónico con precaldeo. Referencias PHILIPS MASTER TL-D Super 80 30W/865 1SL/25, o equivalente.

- Lámpara halógena 6,6 A / 105 W, intensidad luminosa mínima 30 kcd, reflector dicróico Ø 50 mm, conector DIN 46247 (faston hembra), vida media 1000 horas a corriente nominal. Referencia OSRAM 64339 A 105-10 o ADB 2990.40.900.

- Lámpara HQI-TS 2000W /D/S K12S

4 CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

La Empresa Adjudicataria quedará obligada a adoptar las medidas necesarias para cumplir con los niveles de calidad requeridos.

El suministro deberá ser garantizado por la Empresa Adjudicataria antes de los 4 (cuatro) meses hábiles siguientes después de su petición.

Si por cualquier motivo no pudiera ser suministrado, esta circunstancia será comunicada lo antes posible al Director de Expediente o persona en quien delegue y se coordinará otro día, lo más cercano posible.

El Director del Expediente (o persona en quien delegue) será el responsable de la supervisión del suministro, quedando la Empresa Adjudicataria obligada a adoptar las medidas que se consideren necesarias para la correcta ejecución del mismo.

La Empresa Adjudicataria se compromete también a facilitar cualquier información solicitada por el Director de Expediente o persona en quien delegue.

El adjudicatario está obligado a proporcionar las fichas técnicas o documentación del producto que le sea requerido por el Responsable del expediente de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.

Para testar el estándar de calidad de estos artículos/productos, en términos de rendimiento y exigencias funcionales, AENA SCAIRM, S.M.E., S.A., podrá solicitar una muestra significativa de algunos de estos artículos y productos.

Los materiales aportados por la empresa adjudicataria deben ajustarse a los requisitos establecidos y deben cumplir con las normas de calidad que correspondan en cada caso.

5 NORMATIVA APLICABLE

La ejecución del expediente se hará con estricta sujeción a toda la normativa legal vigente y a la normativa interna de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U, así como a las instrucciones e indicaciones de los representantes de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. designados al efecto.

La Empresa Adjudicataria tendrá que cumplir con la normativa Autonómica, Estatal y Europea vigente en cada momento relativa a la prestación del suministro objeto del expediente.

Las lámparas llevarán el Marcado CE, en su caso, en los productos afectados en el ámbito de aplicación de las Directivas o Reglamentos europeos existentes.

Asimismo, será de aplicación cualquier modificación o incorporación de la norma legal, Autonómica, Estatal y Europea aplicable al servicio tratado durante la vida del expediente.

6 DOCUMENTACIÓN

El Adjudicatario entregará, junto con la oferta económica, la siguiente documentación:

- La Ficha Técnica del producto.
- Los productos que se especifique norma UNE deben aportar certificado o demostración de la misma.

7 CONDICIONES

El adjudicatario protegerá convenientemente los suministros a entregar, con materiales resistentes a los agentes atmosféricos, o en su caso, que prevengan la corrosión, las temperaturas extremas, hurto, manipulación brusca o maltrato.

La entrega del material siempre se realizará coordinando fechas y horarios con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. y con presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. cuando así ésta lo determine. En caso de que el suministro se realice sin acuerdo previo con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. o sin presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. cuando ésta así lo determine, podrá conllevar por parte del adjudicatario la retirada de los elementos sin coste alguno para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

El Adjudicatario del expediente será responsable de los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera cualquier operación de la ejecución del Suministro.

La entrega deberá ser realizada en cualquiera de las zonas del recinto Aeroportuario previamente determinado por el responsable del expediente sin coste adicional en concepto de envío o transporte.

En caso de que el suministro esté defectuoso, o sufra daño durante su transporte, el adjudicatario será responsable de su retirada y suministrar la nueva unidad sin coste alguno para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

Será por cuenta del adjudicatario lo siguiente:

- Portes de los materiales al recinto Aeroportuario.
- Las cargas fiscales, sociales, arbitrios, tributos y gravámenes de todas clases, tanto actuales como de nueva implantación, serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.
- Todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, medios auxiliares, tasas (acreditaciones, acceso a lado aire en su caso), etc.
- Daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de la ejecución del servicio.

8 CERTIFICACIÓN

Tras cada solicitud de suministro el adjudicatario entregará un albarán y una vez hayan sido entregados todos los artículos que la componen, AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. emitirá certificaciones mensuales correspondientes, por lo realmente suministrado según los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, y posteriormente serán conciliadas con las facturas emitidas por el adjudicatario, dichas facturas las enviarán antes del día 5 del mes siguiente al correo electrónico de rmucontratacion@aena.es

Las certificaciones se podrán efectuar mensualmente, tras la aprobación del aeropuerto y la conformidad con el material suministrado y la instalación realizada.

9 PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración total de ejecución del expediente es de CUATRO (4) MESES, a partir de la firma del Acta de Inicio.

10 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El expediente será adjudicado a la empresa que presente mejor baja a la totalidad del presupuesto del punto 11, sin superar en ningún caso el precio marcado en el mismo para cada partida, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

La adjudicación se efectuará por el importe total de licitación.

11 IMPORTE DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO

El importe de la licitación asciende a 14.997 € (catorce mil novecientos noventa y siete euros) impuestos excluidos según el siguiente cuadro de presupuesto:

Partida Nº	Descripción	Unidades	Precio (€)	Presupuesto (€)	Baja propuesta (%)	Baja propuesta (€)
1	Lámpara halógena de 40 W 6,6 A / 40 W, intensidad luminosa mínima 10 kcd, reflector dicroico 35 mm diámetro, conector DIN 46247 (faston hembra), vida media 1500 horas a corriente nominal. Referencia OSRAM 64333 A 40-15	400 ud	12	4.800 € % €
2	Lámpara halógena 6,6 A / 48 W, intensidad luminosa mínima 20 kcd, reflector dicroico 50 mm diámetro, conector DIN 46247 (faston hembra), vida media 1500 horas a corriente nominal. Referencia OSRAM 64337 A 48-15 o ADB 2990.40.827	110 ud	12	1.320 € % €
3	Lámpara fluorescente lineal T8 con doble casquillo G13, potencia 30W, flujo luminoso 2300 lm a 25°C, color 865 (6500 K), longitud 0,9m, Ø 26 mm, vida media 15000 horas con balasto electrónico con precaldeo. Referencias PHILIPS MASTER TL-D Super 80 30W/865 1SL/25, o equivalente.	90 ud	7,3	657 € % €
4	Lámpara halógena 6,6 A / 105 W, intensidad luminosa mínima 30 kcd, reflector dicroico Ø 50 mm, conector DIN 46247 (faston hembra), vida media 1000 horas a corriente nominal. Referencia OSRAM 64339 A 105-10 o ADB 2990.40.900.	310 ud	12	3.720 € % €
5	HQI-TS 2000W /D/S K12S	10 ud	450	4.500 € % €
Total Presupuesto				14.997 € % €

Murcia, a 02 de octubre de 2023

Fdo: Director del expediente
Luis Meseguer García
Sección de sistemas eléctricos